

## Se pegaron en la entrada de los juzgados de San Javier

Escrito por Licos. 23 de abril de 2019, martes

---

Un pareja y un hombre se ensarzaron a golpes, teniendo que ser separados por los agentes de seguridad. El juzgado de Instrucción número 3 de la localidad marmenorenses, en fallo judicial que ha confirmado la Audiencia Provincial, ha condenado a todos a pagar multas e indemnizaciones.

- [La sentencia](#)

---

El suceso tuvo lugar en octubre de 2018, cuando el matrimonio se cruzó con otra persona comenzando una discusión elevada de tono, a la que le sucedieron forcejeos y golpes entre los tres.

El juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Javier ha resuelto que el marido debe es condenado a pagar una multa de 360 euros y a indemnizar al hombre que golpeó con 150 euros. Este último, por su parte, debe pagar una multa por la misma cantidad y abonar como responsabilidad civil 240 euros. La mujer, quien utilizó su monedero para golpear, es condenada con una multa de 90 euros. La sentencia fue recurrida ante la sección quinta de la Audiencia, que ha rechazado el recurso.